

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 339/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento:484/2019 Ejecución de títulos judiciales
115/2019. Negociado: FS
De: D. José Vázquez Fernández
Abogado: D. Antonio Marín Marín
Contra: Fondo de Garantía Salarial y Valorizaciones del Genil S.L.

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. José Vázquez Fernández frente a Valorizaciones del Genil SL obre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Se despacha ejecución, por la vía de incidente de no readmisión, de la sentencia de despido dictada en los autos de que dimana la presente ejecución, a instancia del Letrado D. Antonio Marín Marín, en nombre y representación de D. José Vázquez Fernández frente a la empresa Valorizaciones del Genil S.L.

Se convoca a las partes para la celebración de vista el próximo

día 25 de febrero de 2020, a las 10:20 horas de su mañana, en la sala de vistas de este Juzgado, con el apercibimiento al ejecutante (trabajador o persona que lo represente), que caso de no comparecer ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido en su solicitud; y al ejecutado (empresario o su representante) que se celebrará el acto sin su presencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y a la vista del otrosí digo de la demanda, cítese a la empresa a través del BOP y a la Administradora concursal vía lexnet.

Contra el presente resolución cabe interponer recuso de reposición dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firma la Itma. Sra. Dña. María Josefa Gómez Aguilar, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe.

La Magistrada-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y Citación a Valorizaciones del Genil S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 22 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.